

Tiene la palabra la señora edil Susana Hernández.

<https://www.juntamaldonado.gub.uy/index.php/versiones-taquigraficas/2309-2021-07-30-18-20-50.html#HERNANDEZ>

EDILA HERNÁNDEZ (Susana).- Buenas noches. Gracias.

En estos minutos que tengo voy a hablar de algo que titulé: **“Gobierno departamental, Municipios, organizaciones sociales y su relación con el ambiente”**.

En momentos de la campaña electoral, el Partido Nacional hacía referencia al departamento de Maldonado como “un jardín del país”. Hoy, la sostenibilidad ambiental nos preocupa. Terminado el proceso eleccionario se percibe la contradicción entre las promesas electorales y la práctica al momento de la toma de decisiones que afectan el futuro ambiental y turístico del departamento de Maldonado.

Sentimos amenazas a la franja costera, falta de criterio para el manejo de los humedales, afectación de lagunas y aguas dulces, deterioro de paseos verdes en nuestras ciudades. A modo de ejemplo, se ha producido desmonte de vegetación nativa en múltiples cursos de agua. Con el ánimo de limpiar dichas áreas, se arrasó con flora nativa, cuyas raíces evitan la erosión de las márgenes así como también mitigan la velocidad de las crecidas y regulan el agua, disminuyendo olores y contaminación.

Ello ha sucedido sobre el arroyo San Carlos y también sobre el arroyo Zanja Honda de Piriápolis, sin mencionar la reiterada tala abusiva en el Paseo de la Aguada de Maldonado, que secó el curso de agua. Árboles de varias décadas y de lento crecimiento fueron barridos en pocas horas sin un criterio establecido de gestión ambiental, hechos constatados en diferentes localidades de todo el departamento.

Pedimos informes ante los planteos de **construcción de una pista de picadas en el Municipio de Maldonado**, proyecto que consta en el presupuesto departamental. Se insiste en realizar esa construcción sobre el área del humedal del arroyo Maldonado, a pesar de su fragilidad ecosistémica. Allí se colocó cartelera anunciando la obra, hecho que motivó la solicitud formal de cuáles eran los planes para la misma y se considere o reconsidere otra ubicación. Asimismo **avances en la construcción de una pista de aviación sobre el arroyo Maldonado**, en el marco de un emprendimiento hotelero, nos condujo a **solicitar detalles** sobre dicho proyecto y qué consideraciones han tomado con el entorno para evitar daños mayores como los que se repiten semana a semana. (g.t.d)

Nos preocupa la ausencia de un plan de manejo para el humedal del arroyo Maldonado, factor que se ve reflejado en sucesos como la poda abusiva que ya anunciamos, catalogada por los vecinos como “desastre ambiental”. Pedimos formalmente información al respecto así como consultamos sobre criterios ambientales que en la gestión departamental y local se llevan a cabo.

A su vez, las inundaciones del arroyo Pan de Azúcar sobre el barrio Goicochea exponen criterios de ordenamiento territorial que desconsideran fenómenos ambientales, permitiendo se construya en zonas inundables y sin mediar acciones de contingencia una vez las crecidas suceden. Al respecto hicimos propuestas de bajo costo y alta eficiencia, sobre las cuales aún no hemos recibido respuesta. Asesorar y acompañar a los vecinos, disminuyendo y paliando daños, es un primer paso para futuros realojamientos de viviendas más afectadas.

Existen alertas y preocupación de muchas asociaciones civiles, comisiones de fomento y colectivos en todo el departamento, como ser, entre otros, vecinas y vecinos de Punta Negra, Punta Colorada, Cerro de los Burros y Sierra de las Ánimas. Se escuchan poco los planteos de las vecinas y de los vecinos.

Se anuncian grandes obras en áreas como la rambla de Punta Colorada, sin informar ni consultar sobre los planes para su territorio a quienes allí residen; tampoco se consulta al Municipio de Piriápolis, que pidió información a la Intendencia el 27 de julio de este año, por acta 688, al enterarse de la obra a través de los medios.

A pesar de que, como decía al principio, en los dichos se habla de “un jardín del país”, en los hechos no se ve reflejado, realizándose proyectos carentes de participación ciudadana y del Municipio respectivo y, por tanto, de la retroalimentación y contralor de la ciudadanía y del Municipio, afirmando así el retroceso en el proceso de descentralización y participación ciudadana en todas sus instancias.

(Aviso de tiempo).

VARIOS EDILES.- Prórroga de tiempo.

PRESIDENTE.- Varios ediles solicitan prórroga. Estamos votando...

SE VOTA: 27 en 28, afirmativo.

Adelante, señora edila.

EDILA HERNÁNDEZ (Susana).- Muchas gracias.

Hemos tenido reuniones con vecinas y vecinos e ingresamos un pedido de informes sobre dicha obra –estoy hablando de Punta Colorada– para trasladar a los vecinos la información que ha sido solicitada y no han recibido y poder compartirla con el Municipio respectivo. No sabemos el alcance de la misma, pero, obtenida la información, vamos a estudiar si estas obras que se están planteando en Punta Colorada no son ilegales por afectar las directrices costeras.

En reunión mantenida con una vecina de la zona –de la misma zona– nos enteramos de que se están abriendo calles no necesarias, en opinión de los residentes, siguiendo trazados hechos hace más de 50 años, sobre monte nativo, mostrando una calle empantanada en barro sobre un humedal no urbanizable. Todo esto a modo de ejemplo de que en la práctica no vamos caminando hacia el Maldonado departamento jardín del país.

El ambiente es un derecho, es un patrimonio de la humanidad, no es propiedad de los que mucho tienen –referido mucho a mucho poder político o mucho poder económico–, y su cuidado tiene que ver con la calidad de vida de las futuras generaciones –nuestras hijas e hijos, nietas y nietos– y también porque estamos afectando el destino turístico de nuestro departamento y de nuestro país. (m.r.c.)

No se puede hipotecar el futuro, deben primar los intereses colectivos sobre los intereses individuales. Invito a que todas y todos asumamos el compromiso de protección ambiental, que trascienda los partidos políticos y que sea política de Estado construir de manera sustentable y así realmente transitar juntas y juntos el Maldonado jardín del país. Para esto nos van a encontrar trabajando juntos, en forma coordinada, Gobierno departamental, Municipios, comunidad, la academia, contemplando así todas las miradas. Estamos a tiempo de seguir construyendo.

Destinos: a la Dirección de Higiene del Ejecutivo departamental, a la Comisión de Higiene, al Municipio de Piriápolis, a Arrayanes, Ministerio de Ambiente y al CURE.

Gracias.

PRESIDENTE.- Muy bien, señora edil.

Resolución N° 256/2021 Visto: La exposición efectuada por la Edila Susana Hernández, en la Media Hora Previa, manifestando su preocupación por el cuidado y sustentación del medio ambiente. LA JUNTA DEPARTAMENTAL EN SESIÓN DE LA FECHA, RESUELVE: 1º) Procédase de conformidad y siga al Área Comunicación Institucional y Protocolo para su remisión a los destinos solicitados en sala. 2º) Cumplido, siga a estudio de la Comisión de Higiene y Salud, adjuntando la versión taquigráfica correspondiente. Declárase urgente.